

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988.

VISTO la resolución nro. 1169/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita se ratifique la inscripción al periodo lectivo 1983 a la alumna Ruth Déborah MIODOVSKY, y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna cursó en 1983, simultáneamente, las asignaturas Electrotécnica General y Física III.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó refrendar la resolución nro. 1169/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

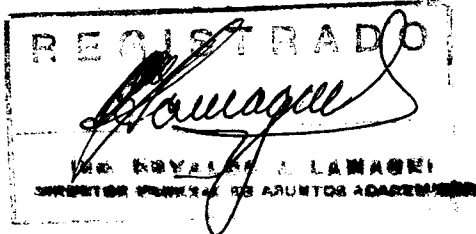
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendum a la resolución nro. 1169/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional, Buenos Aires, y ratificar la inscripción al periodo lectivo 1983 en la asignatura Electrotécnica General, a la alumna Ruth Déborah

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

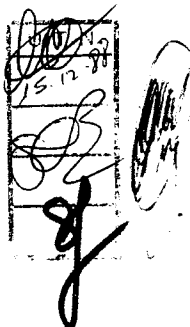
///.-

-2-

MIODOVSKY (legajo nro. 36823-4) de la especialidad Química.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 519/88



INGENIERO EN SISTEMAS DE CONTROL
ROCALCATTI

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA